



LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) DE TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL MASTER PROPIO EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, Resolución de 10 de enero de 2020

Una vez finalizada la valoración de los méritos aportados por los candidatos, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer una nota de corte de 40 puntos para formar parte de la lista de espera.

**TERCERO:** No realizar entrevista ni prueba de conocimientos al no considerarse necesario por parte de la Comisión.

**CUARTO:** Proponer a las personas abajo relacionadas para formar parte de la lista de espera que se indica:

**CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA. TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL MASTER PROPIO EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Nº orden	Apellidos y Nombre
1	NAVARRO PUEYO, JORGE ANGEL
2	EXPÓSITO MARQUEZ, MARÍA CONSUELO
3	SANCHEZ SANCHEZ, MARÍA DEL ROCIO
4	MORA SANCHEZ, INÉS MARÍA
5	GONZALVO BARBA, ROSA ANA
6	ROPERO CAÑAS, ANA BELEN
7	CAJAL COMÍN, PAMELA
8	MIRA ORTEGA, JOSÉ ANTONIO

**QUINTO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en el Edificio de Servicios Centrales, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**SEXTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es), cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/bolsas-empleo>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Soledad Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión de Valoración*



be00681554be8bf460d54224cfa3946b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/be00681554be8bf460d54224cfa3946b>

CSV: be00681554be8bf460d54224cfa3946b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA SOLEDAD PÉREZ PÉREZ	Presidenta de la Comisión de Valoración	12/02/2020 12:48:00	